Expediente: **152/19-A2**
Carátula: **SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **31/08/2021 - 05:10**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19-A2

H20901375109

LMND

EXPTE N°: 152/19-A2.-

CEDULA N° 3164

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 30 de agosto de 2021.-

AUTOS: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO.-

Se notifica al Dr.: SRA. ELIAS, JOHANA ELIZABETH

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

"CONCEPCION, 23 de agosto de 2021. Atento la disposición de las cuentas ZOOM, reservadas para el uso de la Agenda virtual , por razones de funcionalidad del juzgado y en virtud de la situación de Emergencia Epidemiólogica, que atraviesa la Provincia y teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que restringen la circulación de las partes y letrados en los edificios del Poder Judicial de la Provincia y considerando las disposiciones de la CSJT para la realización de audiencias bajo la modalidad de audiencia remota, conforme Acordadas CJST N° 226/20 (art 26) y N° 342/20 (Anexo y cdtes): 1)**Designase el día 14 de septiembre de 2021 a hs 10.00** a fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto;OJEDA JOSE LUIS D.N.I. N° 18.451.112, ANA MARIA DIAZ, D.N.I. N°12.197.312, MARIA ROSA PERIERA D.N.I N° 20.941.544. Se le hace saber a las personas ofrecidas como testigos deberán concurrir al Juzgado sito en calle España N° 1438 - Planta Baja de la ciudad de Concepción con : I)Documento Nacional de Identidad. II) Tapaboca (barbijo) III) Presentarse sin acompañante si las patalogías de base lo permiten, de no se

así, debe concurrir con un solo acompañante con tapaboca o barbijo. IV) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología respiratoria o se encuentre compendido dentro de las personas de riesgos. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales ZOOM, garantizando el debido proceso y la defensa en juicio de las parte. A los fines del ingreso a la audiencia, deberá ingresar ID de reunión: 813 1045 4560 Código de acceso:951810 Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/81310454560?pwd=Q0hCUnhWZXEycGVWdURocVRYazduUT09.Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Asimismo se le hace saber que los testigos deberáncomparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los protocolos implememtados por la CJST, los que tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A tales efectos líbrese oficio. A la oficina. Fdo. Guillermo Alfonso Robledo. Juez P/T. **CONCEPCION, 26 de agosto de 2021**. Atento constancias de autos y en virtud de la situación de Emergencia Epidemiólogica, que atraviesa la Provincia y teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que restringen la circulación de las partes y letrados en los edificios del Poder Judicial de la Provincia y considerando las disposiciones de la CSJT para la realización de audiencias bajo la modalidad de audiencia remota, conforme Acordadas CJST N° 226/20 (art 26) y N° 342/20 (Anexo y cdtes): Designese, a fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a los efectos prácticos a saber: I) **El día 23 de Septiembre a hs 10.00** HUMBERTO ZACARIAS OLEA D.N.I N° 8.590.857 GRISELDA LUISA GALVAN D.N.I N° 13.513.669 MANUEL OSCAR DIAZ D.N.I N° 13.513.699. II) **El día 27 de septiembre a hs 10.00** ROBERTO JORGE LIACOPLO D.N.I N° 11.284.128 JUAN CARLOS GRAMAJO D.N.I N° 14.414.497. Se le hace saber a las personas ofrecidas como testigos que deberán concurrir al Juzgado (Calle España N°1438, Planta Baja del Centro Judicial Concepción) con : I)Documento Nacional de Identidad. II) Tapaboca (barbijo) III) Presentarse sin acompañante si las patalogías de base lo permiten, de no se así, debe concurrir con un solo acompañante con tapaboca o barbijo. IV) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología respiratoria o se encuentre compendido dentro de las personas de riesgos. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales ZOOM, garantizando el debido proceso y la defensa en juicio de las parte. A los fines del ingreso:I) **día 23/09/2021 a hs 10.00** Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/85975290449?pwd=b0kwM1k4UlRNR2xLR09TVUpOeG0xdz09 ID de reunión: 859 7529 0449 Código de acceso: 693510.- II) **dia 27/09/2021 a hs 10.00** Unirse a la reunión Zoomhttps://us02web.zoom.us/j/88035030305?pwd=cW5QTjF6SURzZXl5Tk5Vb2FYMWw5UT09 ID de reunión: 880 3503 0305

Código de acceso: 776739. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Asimismo se le hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los protocolos implememtados por la CJST, los quetendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A tales efectos líbrese oficio.A la Oficina. Fdo. Guillermo Alfonso Robledo. Juez. P/T. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 30/08/2021

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.